



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **11341** /2014

ARICA, 29 DE JULIO DEL 2014.-

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 311**, de fecha 17 de Junio del 2014, de la Encargada del Departamento de Arte y Cultura, que solicita autorización de Programa denominado "PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES INVIERNO 2014".
- b) **Memorandum N° 1081**, de fecha 28 de Julio del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N°12623**, de fecha 28 de Julio del 2014, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "**PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES INVIERNO 2014**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
NOMBRE	: "PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES INVIERNO 2014"
EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Arte y Cultura.
FECHA	: Julio – Agosto – Septiembre
COBERTURA	: Dirigida a los habitantes de la comuna de Arica, de sectores rurales y urbanos, de diferentes grupos etarios, con focalización en grupos vulnerables, vinculados con organizaciones funcionales, comunidad escolar y turistas.
II. OBJETIVOS GENERALES	: Promover y realizar actividades culturales en diferentes espacios públicos con infraestructura apropiada, en la comuna de Arica, mediante el desarrollo de exposiciones, talleres y eventos presenciales masivos, a fin de promover el desarrollo cultural como herramienta fundamental del desarrollo humano.
III OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica, está convocada a apoyar, promocionar, difundir, monitorear y preparar logísticamente las diferentes actividades dirigidas a la comunidad en general, aportando a la gestión cultural municipal con personal idóneo dirigida a coordinar y administrar los espacios de su dependencia (Teatro municipal, Casa de la Cultura y su Anfiteatro, Bibliotecas Públicas y Poblado Artesanal) así como otros espacios públicos de dependencia municipal, para asegurar su disponibilidad y pertinencia técnica para las intervenciones culturales. Por lo tanto, es indispensable:</p> <p>Apoyar actividades en el Teatro Municipal y Auditorium para el desarrollo de disciplinas escénicas diseñadas por la misma comunidad y la Municipalidad.</p> <p>Coordinar y apoyar actividades artísticas en la Casa de la Cultura y su Anfiteatro, para promover artistas locales, nacionales y extranjeros.</p> <p>Apoyar actividades en el Poblado Artesanal para el desarrollo del Artesanado Comunal.</p> <p>Fomentar la lectura en las bibliotecas públicas y sectores rurales de la comuna.</p> <p>Realizar eventos masivos artístico-culturales dirigidos a la comunidad y población flotante de la ciudad.</p> <p>Contribuir a la formación de audiencias mediante el despliegue de actividades en diversas disciplinas y géneros artísticos.</p>

IV. RECURSOS INVOLUCRADOS: DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO

APELLIDOS	NOMBRE	RUT	FUNCION JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	CUENTA	IMPUTACIÓN	RENTA	PERIODO	MONTO PERIODO
JAMETT IBARRA	CHRISTIAN RODRIGO	14.102.029-3	Apoyo en difusión de actividades "colectivo carnavalon teatral" Apoyo en promoción y difusión en el "día de la fotografía", difusión y promoción en la actividad del "día de las artes visuales"	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	884.444.	01/07/2014 AL 30/09/2014 INCLUIR CLAUSULA DE VIATICO Y CAPACITACIONES	2.653.332.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia.
SILVA BARRIENTOS	YASNA DEL PILAR	15.005.143-6	Apoyo en Automatización de material bibliográfico biblioteca los Industriales, Apoyo Cursos de Alfabetización Digital, Apoyo Registro de nuevos socios, Apoyo Promoción de actividades que realiza la Biblioteca Los Industriales	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	333.333.	01/07/2014 AL 30/09/2014 INCLUIR CLAUSULA DE VIATICO Y CAPACITACIONES	999.999.- (Impto. Incluido) Registro Control Libro de Asistencia.
MUÑOZ ROCO	PABLINA	10.300.759-3	Apoyo en circulación y Automatización, apoyo en la atención de publico en biblioteca los Industriales, Apoyo en Promoción de la lectura en alumnos de enseñanza básica de colegios cercanos a la biblioteca Los Industriales	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	300.000.	01/07/2014 AL 30/09/2014 INCLUIR CLAUSULA DE VIATICO Y CAPACITACIONES	900.000.- (Impto. Incluido) Registro Control Libro de Asistencia.
VIDAL MEDRANO	MARISOL DE LA CRUZ	10.452.103-7	Apoyo en el proceso de circulación y referencia de la biblioteca Tarapacá Oriente, Apoyo en Registro de Socios de la Biblioteca, Apoyo Orientar a usuarios con respecto a los diferentes servicios de la biblioteca, realizar registro de usuarios	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	333.333.	01/07/2014 AL 30/09/2014 INCLUIR CLAUSULA DE VIATICO Y CAPACITACIONES	999.999.- (Impto. Incluido) Registro Control Libro de Asistencia.
CARVALLO VALLADARES	RODRIGO ESTEBAN	16.943.153-1	Apoyo en actividades "colectivo carnavalon teatral" Apoyo en actividad "día de la fotografía" Apoyo en actividad "día de las artes visuales" Apoyo en galas Artísticas y Ballet realizadas en el teatro municipal, Apoyo en Mantención y Apoyo en sistema electro-acústico de sonido de sala y monitoreo Organización de bodega de teatro municipal	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	400.000.	01/07/2014 AL 30/09/2014 INCLUIR CLAUSULA DE VIATICO Y CAPACITACIONES	1.200.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia Horarios según necesidades del Servicio.
BARILE AYALA	GIOVANNI MAURICIO	16.769.677-2	Apoyo en actividades "colectivo carnavalón teatral" Apoyo en actividad "día de la fotografía" Apoyo en actividad "día de las artes visuales" Apoyo en galas Artísticas y Ballet Apoyo en Mantención y Apoyo en sistema electro-acústico de sonido de sala y monitoreo, Apoyo en Organización de bodega de teatro municipal	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	370.000.	01/07/2014 AL 30/09/2014 INCLUIR CLAUSULA DE VIATICO Y CAPACITACIONES	1.110.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia Horarios según necesidades del Servicio.
TIAYNA PACHA	BRIAN BENITO	16.769.611-2	Apoyo en actividades "colectivo carnavalon teatral" Apoyo en actividad "día de la fotografía" Apoyo en actividad "día de las artes visuales" Apoyo en galas Artísticas y Ballet Apoyo en Mantención y Apoyo en sistema electro-acústico de sonido de sala y monitoreo, Apoyo en Organización de bodega de teatro municipal	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	400.000.	01/07/2014 AL 30/09/2014 INCLUIR CLAUSULA DE VIATICO Y CAPACITACIONES	1.200.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia Horarios según necesidades del Servicio.
VERNAL GUERRERO	PAULINA ALEJANDRA	15.776.301-6	Apoyo y coordinación en actividad "Talleres de oficios 2ª versión" Apoyo y coordinación "talleres artísticos de invierno" apoyo y coordinación en "talleres de cultura tradicional en poblado artesanal" Apoyo y coordinación en actividad "Fiestas patrias en el poblado artesanal"	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	400.000.	01/07/2014 AL 30/09/2014 INCLUIR CLAUSULA DE VIATICO Y CAPACITACIONES	1.200.000.- (Impto. Incluido) Registro Control Libro de Asistencia.
QUINTANILLA HENRIQUEZ	PAMELA IGNACIA	17.477.439-0	Apoyo al colectivo carnavalón teatral en las jornadas de teatro en los espacios públicos de arica, Apoyo en capacitación sobre descripción archivista de los fondos documentales, Apoyo en actividad de "ciclo de cine"	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	555.000.	01/07/2014 AL 30/09/2014 INCLUIR CLAUSULA DE VIATICO Y CAPACITACIONES	1.665.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia.

CERDA PFENG	PAMELA ANDREA ANTONIA	17.115.798-8	Apoyo en capacitación sobre descripción archivística de los fondos documentales, Apoyo en plan de mejoramiento, mantención y restauración de los monumentos públicos, Apoyo en actividad de "puesta en valor de los archivos históricos municipales" Apoyo en actividad de "ciclo de cine"	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	555.000.	01/07/2014 AL 30/09/2014 INCLUIR CLAUSULA DE VIATICO Y CAPACITACIONES	1.665.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia.
PEREZ CARVAJAL	INGRID VANESA	13.746.467-5	Apoyo en coordinar y dar respuestas a las solicitudes emitidas de la casa de cultura, Apoyo en respuestas de solicitudes emitidas del Teatro Municipal, apoyo en gala de escuela de danza "Danza Viva" apoyo en diferentes actividades culturales desarrolladas en teatro municipal, Apoyo en respuestas del auditorium de la biblioteca Alfredo Wormald, Apoyo en actividad de "ciclo de cine"	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	380.000.	01/07/2014 AL 30/09/2014 INCLUIR CLAUSULA DE VIATICO Y CAPACITACIONES	1.140.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia.
PATRICIA ISELA	BARRIOS ACEVEDO	6.794.313-9	Apoyo a actividades de terceros realizadas en poblado Artesanal, Apoyo en montaje, inauguración y desmontaje de la exposición del artista José Yáñez Figueroa, , Apoyo en montaje, inauguración y desmontaje de la actividad "día de la fotografía" Apoyo en montaje, inauguración y desmontaje de la exposición de maquetas del artista patricio Ferreira, Apoyo en montaje, inauguración y desmontaje de la actividad del " club de jardines"	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	444.444.	01/07/2014 AL 30/09/2014 INCLUIR CLAUSULA DE VIATICO Y CAPACITACIONES	1.333.332.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia, Libro de Asistencia Horarios según necesidades del Servicio.
FRITIS ARIAS	ANGEL	13.412.111-4	Apoyo en montaje, inauguración y desmontaje de la exposición del artista José Yáñez Figueroa, , Apoyo en montaje, inauguración y desmontaje de la actividad "día de la fotografía" Apoyo en montaje, inauguración y desmontaje de la exposición de maquetas del artista patricio Ferreira, Apoyo en montaje, inauguración y desmontaje de la actividad del " club de jardines"	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	400.000.	01/07/2014 AL 30/09/2014 INCLUIR CLAUSULA DE VIATICO Y CAPACITACIONES	1.200.000.- Impto. Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia, Libro de Asistencia Horarios según necesidades del Servicio.
TOLA MARCA	MACARENA ANDREA	17.012.372-7	Automatización de material bibliográfico Biblioteca Tarapacá Oriente, Cursos de Alfabetización Digital Registro de nuevos socios Promoción de actividades que realiza la Biblioteca Tarapacá Oriente	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	300.000.	01/07/2014 AL 30/09/2014 INCLUIR CLAUSULA DE VIATICO Y CAPACITACIONES	900.000.- (Impto. Incluido) Registro Control Libro de Asistencia.
VALDIVIA RIOS	MINERVA JUANA	9.827.086-8	Apoyo en circulación y Automatización, apoyo en la atención de publico en Biblioteca Tarapacá Oriente, Apoyo en recopilación de material que se destinara a los archivos históricos de la Biblioteca Tarapacá Oriente, Promoción de la lectura en alumnos de enseñanza básica de colegios cercanos a la Biblioteca Tarapacá Oriente	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	300.000.	01/07/2014 AL 30/09/2014 INCLUIR CLAUSULA DE VIATICO Y CAPACITACIONES	900.000.- (Impto. Incluido) Registro Control Libro de Asistencia.
REYES JARAMILLO	VALERIA JAZMIN	13.943.459-5	Apoyo en el desarrollo de las actividades artísticas para escolares, Apoyo en la coordinación de acciones para la ejecución de los proyectos FONDART 2014 adjudicados por el departamento de arte y cultura I.M.A. Apoyo en la ejecución de las actividades presenciales del Depto. de Cultura: "día de la fotografía", día de las artes visuales	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	500.000.	01/08/2014 AL 30/09/2014 INCLUIR CLAUSULA DE VIATICO Y CAPACITACIONES	1.000.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia

V. ITEM PRESUPUESTARIO

Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Arte y Cultura, en la cuenta N° 215.21.04.004 y el monto total del programa "PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES INVIERNO 2014" es de \$20.066.662.-

El monto del Programa es de \$20.066.662.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Oficina de Personal procederá a confeccionar Contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, CULTURA y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

